



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003719-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de trabajadores sanitarios que han doblado turno en el Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita 0903719, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. Mercedes Martín Juárez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación a los trabajadores del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

1. En Urgencias del edificio del Hospital Clínico, el día 16 y 17 de julio, fin de semana, dobla turno una enfermera para cubrir una situación de enfermedad urgente de otra enfermera, que al generarse en fin de semana no se localiza a nadie para que acuda.

En UCI Pediátrica, el día 12 de agosto una enfermera dobla turno, para concederle un permiso por enfermedad grave de la hermana de una enfermera.

En Medicina Interna, en la 8ª planta del Virgen Vega 1 TCAE en turno de mañana trabaja en esta unidad y en el turno de tarde pasa a dar cobertura en la 4ª planta del Virgen Vega para cubrir una incidencia que ha surgido urgente y tiene experiencia en los cuidados que hay que ofrecer a los pacientes allí hospitalizados.



Durante los meses que se especifican de junio a septiembre se han realizado 2 doblajes:

- En Laboratorio de Bioquímica y Urgencias el día 30 de agosto dobla un Técnico de Laboratorio de tarde a noche por un permiso a una compañera que llama a las 21,15 horas y no se puede asumir por otra persona.
- En el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Clínico, el día 26 de agosto, dobla turno de mañana a tarde por permiso a una compañera que lo comunica a las 14,30 horas.

Cada vez que, de forma excepcional, algún profesional ha tenido que doblar algún turno, es debido a múltiples circunstancias, como que se presenten situaciones de urgencia de los trabajadores, que le impidan acudir al trabajo, que sean trabajos muy específicos que sólo puede ser asumido por un número reducido de profesionales, que se generen en fines de semana cuando hay menos profesionales trabajando. Destacar la voluntariedad de los profesionales a la hora de cubrir estas situaciones urgentes que se pueden generar.

2. Todos los profesionales disfrutaron de los días que les corresponde por su planificación de turnos, y por lo tanto sus descansos son los reglamentarios. Cada turno de trabajo tiene en su respectiva jornada ordinaria anual, durante todo el año 2016, las horas de trabajo efectivo correspondientes a los turnos fijados en la Ley 1/2012, de 28 de febrero, y ponderadas en función de las diferentes circunstancias que se detallan en la siguiente Instrucción:

Jornada en turno diurno	1.650 horas anuales
Jornada en turno diurno con jornada complementaria	1.470 horas anuales
Jornada en turno rotatorio	1.530 horas anuales
Jornada en turno nocturno	1.470 horas anuales
Jornada de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria	1.470 horas anuales
Jornada del personal sanitario de la Gerencia de Emergencias Sanitarias	1.530 horas anuales

Mensualmente se actualizan dichos calendarios, cuando surgen circunstancias sobrevenidas.

Los calendarios laborales de las correspondientes unidades y servicios de esta Gerencia, están establecidos en base a la normativa vigente, definiendo la jornada ordinaria y en su caso la complementaria y especial, el régimen de descansos, las vacaciones anuales y aquellos otros permisos previsibles, los horarios especiales que pudiera haber y los plazos en que deba formalizarse los cambios o cualquier modificación que puedan sufrir.



3. En el Anexo adjunto a este informe, se encuentran detallados el número de contratos que se han realizado desde el día 1 de junio hasta el 10 de agosto de 2016. En relación al número de horas trabajadas por cada profesional, todos los profesionales han trabajado el número de horas reglamentarias, todos tiene ajustadas su jornada en base a la planificación, y por lo tanto todos realizan su jornada establecida y disfrutan de los descansos reglamentarios.

Valladolid, 23 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



ANEXO NUMERO DE CONTRATOS 01/06/2016 AL 10/08/2016

CATEGORIA	NÚMERO DE CONTRATOS
ADMINISTRATIVO	5
ALBAÑIL (A EXTINGUIR)	4
ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	2
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	6
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	1
APARATO DIGESTIVO (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	2
A T S DE AISNA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40
AUXILIAR DE ENFERMERIA	3
CALEFACTORES (A EXTINGUIR)	1
CARDIOLOGIA (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	2
CELADOR	122
CIRUGIA CARDIOVASCULAR (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	2
CIRUGIA GRAL Y DEL AP DIGESTIVO (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	3
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAMATOLOGIA (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	3
CIRUGIA PLASTICA. ESTET. Y REPAR (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	3
COCINEROS (A EXTINGUIR)	6
C.T.U.P.C. E SANITARIA	1
DERMAT MEDICO-QUIRURG. Y VENEROL. (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	1
ELECTRICISTAS(A EXTINGUIR)	2
ENFERMERO/A	231
FARMACIA HOSPITALARIA Y DE ATENCION PRIMARIA (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	2
FISIOTERAPEUTAS	5
FONTANEROS (A EXTINGUIR)	4
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	3
LOGOPEDA	1
MATRONA	10
MECANICOS (A EXTINGUIR)	1
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	1
MEDICINA INTENSIVA (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	3
MEDICINA INTERNA (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	3
MEDICINA NUCLEAR (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	1
NEUMOLOGIA (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	2
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	4



CATEGORIA	NUMERO DE CONTRATOS
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	14
OFTALMOLOGIA (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	5
ONCOLOGIA MEDICA (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	2
OPERARIO DE OFICIOS	2
OPERARIO DE SERVICIOS	49
PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECÍFICAS (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	3
PELUQUERO S(A EXTINGUIR)	1
PEONES (A EXTINGUIR)	1
PERSONAL DE SERVICIOS	1
PINCHES (A EXTINGUIR)	3
PSICOLOGO CLINICO (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	1
PSIQUIATRIA (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	2
TÉCNICO CUIDADOS AUX DE ENFERMERÍA	176
TÉCNICO DE PREV RIESGOS LABORALES	2
TECNICO ESPECIALISTA EN ALOJAMIENTO	2
TELEFONISTA	1
TÉCNICO SUPERIOR ANATOMIA PATOLOGICA	1
TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN DIAGNOSTICO	26
TÉCNICO SUPERIOR LABORAT DE DIAGNOS CLINICO	10
TÉCNICO SUPERIOR RADIOTERAPIA	6
URGENCIA HOSPITALARIA (MED. URG HOSP)	21
UROLOGIA (LICENCIADO 'ESPECIALISTA)	1